

ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DEL GASTO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SOD/GP/24/25/2, DE 17 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA GRANDES PROYECTOS DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL EN EMPRESAS DE CANTABRIA

La RESOLUCIÓN SOD/GP/24/25/2, DE 17 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA DE GRANDES PROYECTOS DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL EN EMPRESAS DE CANTABRIA de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN), establece una financiación de hasta un máximo de 1.723.039,85 euros para la Línea II: Plan de actuación de eficiencia energética.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en la Línea II: Plan de actuación de eficiencia energética de la mencionada Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3. de la misma: *"Asimismo, la cuantía del gasto podrá aumentarse, con carácter previo a la resolución de concesión, en función de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias procedentes de excedentes de gasto no ejecutados de otros programas del Plan de Acción de 2025. Cualquier modificación presupuestaria necesaria para atender a las solicitudes, se destinará exclusivamente a la resolución de las solicitudes presentadas en el plazo de presentación previsto en la presente convocatoria, sin que ello implique nuevo plazo de presentación ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver."*

En consecuencia, con lo expuesto, **SE AUTORIZA:**

La ampliación del presupuesto de la RESOLUCIÓN SOD/GP/24/25/2, DE 17 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2025 LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LÍNEA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA DE GRANDES PROYECTOS DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL EN EMPRESAS DE CANTABRIA en la cantidad de 386.218,47 €, quedando por tanto dicha Convocatoria con un gasto total de hasta **2.109.258,32 €**, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes.

Santander, a 10 de diciembre de 2025

D. Ángel Pedraja Terán
Consejero Delegado de SODERCAN, S.A.